

EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELÈCTRICA DE PONTS, SL CIF B25428905

Domicilio social: PLAZA PLANELL, 5, 25740 - Lérida

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 333,02 €

Nº Factura: N1949079191 emitida el 11 de junio de 2006

Periodo de consumo: 10 de abril de 2006 a 09 de junio de 2006

Fecha de cargo: 14 de junio de 2006

Referencia del contrato de suministro: 2453235525413

RESUMEN

31.57 € Por potencia contratada 264,24 € Por energía consumida 15,12 € Impuesto electricidad 0,30€ Alquiler equipos medida y control 7% s/310,93 € IVA 21,77€ 7% s/0,30 € 0.02€

333,02€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Remite: EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELÈCTRICA DE PONTS, SL Apartado de Correos XXXXX 25740

Caín Villareal Prada

Calle de Luis de Salazar

40241 Cuéllar

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | Consumo en el periodo |
|---|-----------------------|
| Lectura anterior: real (10 de abril de 2006) | 16190 kWh |
| Lectura actual: real (09 de junio de 2006) | 17232 kWh |
| Consumo en el periodo | 1042 kWh |



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Caín Villareal Prada

NIF: 75502078R

Dirección de suministro: Calle de Luis de Salazar 40241 Cuéllar

Dirección fiscal: Calle de Luis de Salazar 40241 Cuéllar TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 631023426 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,71 kW

Referencia del contrato de suministro (EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELECTRICA DE PONTS, SL): 2453235525413

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 468881281520

Fecha final contrato: 09 de junio de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 11 de junio de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4604402063746797KHYR

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España IBAN: ES01448208101133931***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E93809897738945075623893840 Atención al cliente (EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELÈCTRICA DE PONTS, SL): 900 834 464

Reclamaciones (EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELÈCTRICA DE PONTS, SL): 900 834 464; ; fax: 900 834 464 Averías y Urgencias (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 900 834 035

Puntos de atención cercanos: PLAZA PLANELL, 5 25740 PONTS Lérida Portal de medidas http://188.210.216.60/cch/pruebacch/login

Dirección postal reclamaciones (EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELÈCTRICA DE PONTS. SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 25740 PONTS

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

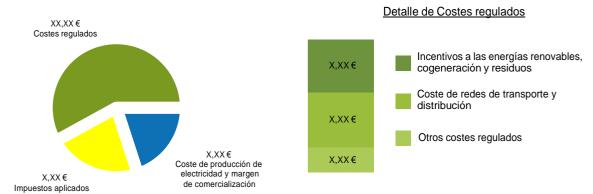
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 333,02 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,71 kW x 60 días x 0,103632 €/kW día 29,29 €

Comercialización

4,71 kW x 60 días x 0,008070 €/kW día 2,28 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

1042 kWh x 0,124798 €/kWh 130,04 €

Coste energía

1042 kWh x 0,128794 €/kWh 134,20 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/295,81 € 15,12 €
Subtotal 310,93 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

| 60 días x 0,004932 €/día | 0,30 € |
|--------------------------|---------|
| Subtotal otros conceptos | 0,30 € |
| IMPORTE TOTAL | 311,23€ |
| Impuesto de aplicación | |
| IVA | |
| 7% s/310,93 € | 21,77€ |
| 7% s/0,30 € | 0,02€ |
| | |

TOTAL IMPORTE FACTURA 333,02 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ D'ENERGIA ELÈCTRICA DE PONTS, SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 834 464 y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €